

El recurso de casación en la jurisdicción social

Por Sergio Ponce Rodríguez Socio del Departamento Laboral de Uría Menéndez

SUMARIO

- Competencia y resoluciones susceptibles del recurso de casación
- Motivos del recurso
- Abuso, exceso o defecto en el ejercicio de la jurisdicción (artículo 207.a LRJS)
- Incompetencia o inadecuación del procedimiento (artículo 207.b LRJ)
- Quebrantamiento de las formas esenciales del juicio (artículo 207.c LRJS)
- Error en la apreciación de la prueba (artículo 207.d LRJS)
- Infracción de las normas del ordenamiento jurídico o de la jurisprudencia (artículo 207.e LRJS)
- Procedimiento
- Preparación del recurso (artículo 208 LRJS)
- Interposición del recurso (artículo 210 LRJS)
- Impugnación del recurso y alegaciones (artículo 211 LRJS)
- Tramitación ante el Tribunal Supremo (artículo 213 y 214 LRJS)
- Sentencia (artículo 215 LRSJ)
- Conclusión

EN BREVE:

Respecto a las resoluciones susceptibles de ser recurridas en casación ante el Tribunal Supremo, las más habituales son las sentencias dictadas en única instancia por las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia y por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional (artículo 206.1 LRJS).

...